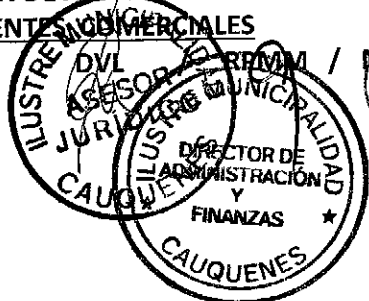


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV



DECRETO EXENTO Nº 5344

CAUQUENES 12 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de FARMAVET ALVARADO S.p.A. RUT.: 77.636.172-0, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Farmacia Veterinaria"; en Avda. Ramiro Méndez N° 540 Lc-5, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Constitución de la Sociedad, Informe Técnico N° 91 de la Dirección Obras que aprueba el funcionamiento del local comercial, Informe Sanitario N° 2207538036 de fecha 27 de septiembre de 2022, Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203916 con giro comercial "Farmacia Veterinaria" a nombre de FARMAVET ALVARADO S.p.A. RUT.: 77.636.172-0, ubicada en Avda. Ramiro Méndez N° 540 Lc-5, Barrio Estación, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
 - c.c. Asesoría Jurídica
 - c.c. D.A.F.
 - Contabilidad
 - c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA